

VARIACIONES ENTRE EL DOCUMENTO EXPUESTO AL PÚBLICO Y EL SUSCEPTIBLE DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Entre la Modificación del Plan ATE sometida a información pública en abril de 2023 y la última versión del documento susceptible de aprobación definitiva se han producido las siguientes **variaciones**:

1.- Fichas Urbanísticas: **Ninguna modificación.**

2.- Memoria Justificativa: En cuanto a la minoración de la reserva de plazas de aparcamiento ubicadas en vía pública en la Zona A “Antiguo Mestalla”, que ya figuraba en el documento sometido a información pública en abril de 2023, se ha incluido la justificación de dicha minoración conforme al apartado III.4.4 del Anexo IV del TRLOTUP.

3.- Normas Urbanísticas: En coherencia con lo indicado en el apartado anterior, se ha incluido la justificación legal de la minoración de plazas de aparcamiento en vía pública en la Zona A “Antiguo Mestalla”.

Se ha corregido el artículo 13.2 de las Normas Urbanísticas relativo a la Zona A “Antiguo Mestalla”, ya que el Plan ATE establecía una altura de planta para el uso terciario de 4 metros, que no se puede hacer extensiva sin más a los edificios de uso mixto residencial/terciario, ya que las plantas residenciales deben disponer la altura de planta establecida por el PGOU para la zona de ordenación de Edificación Abierta (EDA), que es de 2,90 metros.

Se subsana un error detectado en el art. 6 de las NN.UU. de la zona B “Corts Valencianes”, que hace referencia al porcentaje de edificabilidad mínima a destinar a usos comerciales minoristas en la parcela del estadio, en cumplimiento del Plan de Acción Territorial Sectorial del Comercio de la Comunidad Valenciana (PATSECOVA).

4.- Planos de Ordenación Pormenorizada e Infografías Volumétricas: **Ninguna modificación.**